

Más vale prevenir que lamentar

Tu corredor siempre te informa... Si no estás seguro, búscanos.

Boletín Mensual
Nº 95 / Enero 2021

15 problemas que puede cubrir tu seguro de Hogar y aún no lo sabes



Los seguros de hogar han experimentado una gran evolución en los últimos años pasando a ofrecer un sinfín de coberturas y servicios totalmente personalizables a tus necesidades reales siendo capaces de contemplar las más variadas situaciones:

1. Servicio de manitas o bricolaje, ayuda profesional a domicilio para: montaje de muebles, colgar cortinas, cuadros, tendederos, aislar ventanas, limpieza de superficies, purgar radiadores.... una larga lista de servicios.
2. Servicio de reparación de electrodomésticos.
3. Responsabilidad Civil de tu perro.
4. Asistencia informática.
5. Cobertura de atascos.
6. Actos de vandalismo causados por el inquilino.
7. Pérdidas de alquileres.
8. Gastos de hotel, restaurante o lavandería que impida la utilización de la vivienda por un siniestro.

9. Excesos de consumo de agua producidos por roturas.
10. Localización de filtraciones.
11. Desatascos.
12. Cerrajería de emergencia en el caso de no poder entrar o salir de la vivienda.
13. Ambulancia, traslado gratuito a causa de accidente o enfermedad de las personas que vivan en la vivienda.
14. Asistencia jurídica telefónica de cuestiones de índole particular y privada; nóminas, fiscalidad, sucesiones, matrimonio, asuntos penales, animales domésticos...
15. Personal de seguridad para proteger la vivienda si a causa de un accidente fuera fácilmente accesible desde el exterior.

Un buen seguro de hogar puede cubrir casi cualquier imprevisto. Piensa en lo que necesitas, nosotros te buscamos y comparamos las mejores opciones del mercado que sean las más adecuadas para ti.

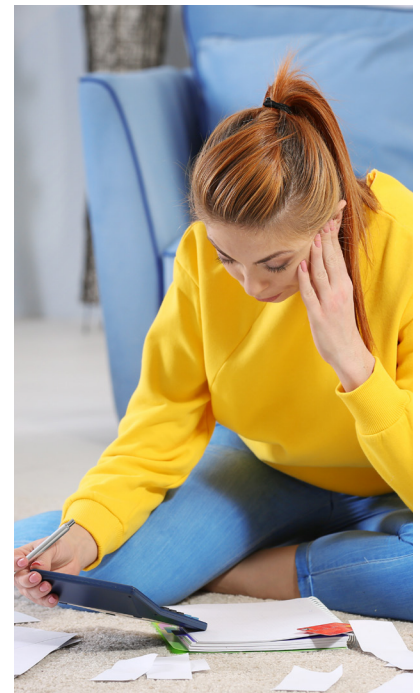
Nuevos Presupuestos Generales, también Familiares

La aprobación de los nuevos Presupuestos Generales trae consigo muchas novedades, y unas nos gustarán más que otras. Entre ellas se encuentra la subida al Impuesto sobre las Primas de Seguro, IPS, donde se pasa de un 6% a un 8%. Esta subida afectará a la economía familiar anual; nuestro seguro de hogar, del vehículo, decesos... que son los más demandados en nuestra población.

Este incremento del 2% supone un gasto adicional familiar medio de 28 € anuales y se pretende recaudar con esta medida 455 millones de euros en 2021.

Pero queremos destacar los seguros que están exentos de este impuesto:

Seguros de Vida, Seguros de Caución, Seguros de Crédito a la exportación y los Seguros Agrarios Combinados. También carecen de este impuesto las operaciones relacionadas con seguros sociales obligatorios y los seguros colectivos de planes y fondos de pensiones. Y por último también están exentos los Seguros sobre Transporte Internacional, de mercancías o viajeros.



«El día que Alicia compró un jarrón chino que nunca llegó»



«Alicia es entusiasta de la decoración, pero en su casa había un rincón donde nada encajaba. Un día encontró por internet un jarrón chino de porcelana. Buscó por la red y halló una web donde aparecía el jarrón de segunda mano a un precio asequible. Su propietario se mudaba y tenía prisa por venderlo. Alicia transfirió el dinero a la cuenta bancaria que le facilitaron y medio año después aún no ha recibido su jarrón».

Con esta historieta, la Oficina de Seguridad del Internauta te explica cómo no dejarte engañar en internet. No compres una tienda online si la web:

- No facilita información de la empresa como CIF o NIF y dirección. Necesitas saber a quién reclamar.
- Los productos o servicios están marcados con precios excesivamente bajos.
- Los «textos legales» no aparecen o están mal escritos (Política de privacidad, Términos y condiciones...)

- No tiene el candado de seguridad en la dirección de internet (<https:///>).

El último informe Nielsen (proporciona una radiografía completa de los consumidores y los mercados en todo el mundo) indica que las compras por internet han crecido el 86,6% este año en España.

Sin embargo, aún preferimos las tiendas físicas de confianza. Nos conocen mejor que los algoritmos, saben cómo acertaremos con un regalo o qué ropa nos sienta mejor.

Y es que las tiendas de barrio también se adaptan a las tecnologías porque todos los negocios avanzan con los tiempos. Tienen presencia online, los encuentras en redes sociales. Son webs confiables por lo que ahora también nos atienden de forma virtual.

Nosotros creemos en ellos y te recomendamos que «busques, compares y, si encuentras algo mejor, lo compres» pero no te dejes estafar en la red.

Consultorio

Dora no me adora... ¿Me paga el seguro las consecuencias del temporal?

Si pero indirectamente a través del Consorcio de Compensación de Seguros que cubre solo a quienes tenemos contratado un seguro de Hogar. Asume los daños causados a personas y bienes por fenómenos extraordinarios.

Daños extraordinarios son: inundaciones, tempestades, tornados, desbordamientos de cauces, maremotos, terremotos y actos terroristas.



Anécdota

¿Quién inventó el primer cinturón de seguridad?

El ingeniero de Volvo Nils Bohlin inventó el primer cinturón con anclaje de 3 puntos tal y como lo conocemos hoy. «Me di cuenta de que tanto el torso como la parte inferior del cuerpo tenían que estar bien sujetas, con un cinturón sobre el pecho y otro sobre las caderas».

En 1958 no era obligatorio utilizarlo y Bohlin decidió que fuera fácil de ajustar. «Era cuestión de encontrar una solución sencilla. Por muy eficaz que sea un sistema de retención, si no se usa es completamente inútil».

